

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Literatura Francesa IV (2901164)

Grado	Grado en Literaturas Comparadas	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Literaturas Europeas	Materia	Literaturas Europeas				
Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber adquirido un nivel C1 del módulo de Lengua Francesa, ya que la asignatura se imparte en lengua francesa.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Estudio histórico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa de los siglos XX-XXI, a través de los textos. Análisis literario de textos franceses a partir de las obras más representativas de los siglos XX-XXI en Francia.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis en los conocimientos ligados a los módulos, materias y asignaturas propios del título, con una suficiente comprensión de los mismos.
- CG06 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas tanto al hecho literario en general como a obras literarias concretas a un público tanto especializado como no especializado.
- CG07 - Capacidad de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos sobre productos literarios y culturales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad para reconocer las características específicas que hacen de un texto un texto literario.
- CE05 - Capacidad para reconocer el carácter artístico de un texto a partir del empleo que se hace en él del lenguaje.
- CE07 - Capacidad para reconocer y explicar cuál es la adscripción genérica de un texto en



- razón de sus características formales, temáticas y pragmáticas.
- CE08 - Capacidad para relacionar una obra literaria con su contexto artístico, histórico y sociocultural.
 - CE10 - Capacidad para distinguir de modo razonado los criterios y formas de periodización de la cultura y la literatura.
 - CE17 - Capacidad para situar obras literarias o artísticas en su contexto histórico y cultural.
 - CE18 - Capacidad para señalar en un texto los principales recursos y técnicas de los distintos géneros literarios (narrativos, ensayísticos, poéticos, dramáticos).
 - CE23 - Capacidad para desarrollar un sentido crítico acerca de la tradición literaria actuante en un determinado medio social.
 - CE24 - Mejora de la competencia lectora y la actitud crítica general.
 - CE26 - Capacidad para elaborar una presentación oral o escrita de manera estructurada y coherente.
 - CE28 - Desarrollo de la capacidad de escucha y respeto de las ideas y opiniones ajenas.
 - CE30 - Desarrollo de la capacidad de apreciación estética.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Capacidad de comunicación oral y/o escrita en castellano y en una lengua extranjera.
- CT03 - La capacidad de gestión de la información y de fuentes documentales referidas a las materias básicas del Grado.
- CT05 - Trabajo en equipo.
- CT08 - Capacidad para desarrollar un compromiso ético, tanto personal como profesional.
- CT09 - Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT11 - Sensibilidad hacia temas relativos al patrimonio literario, medioambiental, social y cultural.
- CT12 - Capacidad de reconocer la creatividad y los valores estéticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Haber adquirido los conocimientos básicos sobre las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura francesa de los siglos XX y XXI.
- Haber adquirido la técnica del análisis literario.
- Haber adquirido la habilidad de desarrollar el espíritu crítico necesario para analizar de forma personal un texto literario.
- Haber desarrollado la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a casos prácticos.
- Haber desarrollado la capacidad de análisis y síntesis, siendo capaces de demostrar su capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito en el ámbito de su campo de estudio (véase descriptor c) del MECES).
- Haber desarrollado plenamente la competencia de comunicación, siendo capaces de comunicar de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio, mostrando tener un dominio instrumental de la lengua francesa a nivel C1+/C1 según los descriptores del MCER en las destrezas: comprensión de lectura, expresión escrita e interacción escrita, comprensión oral, expresión oral e interacción oral.
- Haber mejorado la capacidad de aprender a través de la reflexión sobre el aprendizaje y la



planificación del trabajo.

- Haber mejorado las competencias que dependen de nuevas tecnologías: búsqueda de información, integración de ésta al aprendizaje, gestión del trabajo, etc.
- Haber adquirido técnicas pedagógicas, siendo capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio (véase descriptor d) del MECES)
- Haber adquirido la capacidad de utilizar las referencias estéticas y criterios de análisis y de juicio personal: hipótesis de lectura, interpretaciones personales justificadas, capacidad de lectura y análisis de las imágenes relacionadas con los textos objeto de estudio. La adquisición de todos estos conocimientos y capacidades se conjugan con la curiosidad, la amplitud de miras, la aptitud para el intercambio, la creatividad y la personalización de la materia aprendida como objeto de estudio.
- Conocer la historia y cultura de los países de habla francesa con especial referencia a sus manifestaciones actuales
- Ser capaz de establecer el diálogo intercultural y de respetar la pluralidad y la tolerancia hacia las manifestaciones culturales diferentes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

El temario teórico-práctico está orientado a ampliar los conocimientos de literatura francesa por parte del alumnado y a reforzar su aprecio por la misma. Iniciar –en la mayoría de los casos– y profundizar sus conocimientos literarios conlleva una circunscripción de materia que permita a los alumnos visualizar ciertas evoluciones históricas de los géneros literarios, así como el acercamiento a distintos autores. Dichas evoluciones, abordadas de manera específica, son inseparables de la adquisición y la apropiación por parte de los estudiantes de los conocimientos y destrezas necesarios que les permitirán realizar actos comunicativos concretos (actos de palabra), en situaciones de comunicación específicas.

A través de las actividades llevadas a cabo (trabajos, comentarios, exposiciones, talleres etc., véase metodología), los estudiantes pondrán en ejecución las destrezas de comprensión y de expresión escritas (CE/EE) y orales (CO, EO) e interacción oral (IO), y las capacidades detalladas en los objetivos, y conseguirán el dominio teórico-práctico de las diferentes (sub)competencias de que consta la competencia comunicativa, según los descriptores del MCER para el nivel C1+/C1, señaladas en las guías de Lengua francesa correspondiente, a saber:

1. Compétences:

2.1. Compétence linguistique :

Maîtrise grammaticale

Les productions orales et écrites doivent montrer un haut degré de correction grammaticale : les erreurs sont peu fréquentes et doivent se rapporter aux interférences spécifiques.

Les productions orales et écrites doivent respecter les normes qui concernent les différentes modalités textuelles, dans les aspects organisationnels et dans les aspects formels (titres, distribution en paragraphes, organisation et hiérarchie des idées, ponctuation).

Maîtrise du vocabulaire

Possession d'un vaste répertoire lexical ; usage des périphrases, circonlocutions.

Mise en œuvre de stratégies d'évitement.

La créativité dans le langage. Les figures de style et effets rhétoriques et poétiques: métaphores, métonymies. Jeux de mots, homophones, allitérations...

Maîtrise de l'orthographe

L'orthographe lexicale est exacte, sauf quelque irrégularité remarquable ou quelque confusion ou inattention, sporadique. La structure, la distribution en paragraphes et la ponctuation sont



correctes.

Maîtrise de la prononciation : Intonation et emphase correctes, servant à exprimer des nuances subtiles de signifié.

2.2. Compétence pragmatique et discursive:

Cohérence et cohésion du discours.

-Création de textes cohérents du point de vue sémantique et logique. Exposition logique et structurée des idées : mécanismes référentiels, reformulation d'idées, paraphrases, répétitions, récapitulations.

- Registre de langue approprié à la situation de communication, à la modalité discursive et au type de texte (ton formel, sérieux, neutre, semi-formel).

- Adéquation de la langue au sujet traité (contenu éminent / accessoire, sélection lexicale et grammaticale appropriées).

- Séquençage du contenu en fonction des relations de cause à effet, de conséquence, de chronologie, d'opposition/concession, et adéquation des structures syntaxiques. Développement thématique approprié.

-Marqueurs pragmatiques : marqueurs discursifs et connecteurs textuels. Mécanismes de cohésion des articulateurs logiques et syntaxiques pour rendre compte de la cohérence : utilisation d'une variété de critères d'organisation et d'une grande diversité de mécanismes de cohésion.

-Caractéristiques des modalités discursives et textuelles suivantes : les dissertations, les exposés, les argumentations. Procédés et formules pour les en-tête et la conclusion.

Précision dans le discours

-Production d'un discours clair, fluide et bien structuré, en montrant un usage adéquat des critères d'organisation correspondants à chaque modalité textuelle.

-Précision dans l'information, qui doit être détaillée et fiable. Procédés de référence, ellipse, répétition, substitution et variation lexicale.

-Procédés de référencement et de citation : style direct, indirect, présence ou absence de verbes introducteurs, marques intonatives propres.

-Transmission des nuances et des subtilités de signifié en utilisant, avec une correction raisonnable, une grande diversité d'éléments qualificatifs (par exemple : les adverbes qui expriment un degré, les expressions qui expriment des limitations).

-Procédés de production de l'emphase, de la mise en relief (constructions clivées), du contraste/opposition; élimination de l'ambiguïté.

-Procédés de modalisation des opinions et des affirmations, en apportant des degrés de certitude / incertitude, croyance / doute, probabilité/éventualité, etc. Valeurs illocutives des énoncés.

-Expression de la négation (absolue, renforcée, voilée, diluée, ironique). Idiotismes.

-Interprétation des signifiés : procédés métaphoriques, création de l'ironie, de la politesse (phoniques, morphologiques, lexicaux, syntaxiques).

-Procédés de reformulation des idées pour les présenter sous des formes linguistiques variées, pour accentuer l'importance, pour marquer une différence selon la situation ou l'interlocuteur, ou lever une ambiguïté.

-Adéquation des structures syntaxiques pour nuancer un texte: structures passives (objectivation), élision de la première personne (élimination de la subjectivité), variété dans l'usage des conjonctions, utilisation des temps verbaux appropriés.

Transmission de l'information

Expression claire du point de vue, développement d'une argumentation, sans chercher ses mots de manière évidente.

Les productions orales et écrites (expression du point de vue, développement d'une argumentation, communication d'une information...) doivent être caractérisées par la clarté, au moyen de l'élection des expressions adéquates, dans le but d'attirer attention de l'auditoire, de gagner sa confiance, de maintenir l'attention de l'auditoire ou du lecteur.

Les productions orales et écrites doivent être adaptées à la situation et au récepteur, et posséder en conséquence le degré convenable de formalité ou de semi-formalité (ou informalité, pour certaines productions orales).



2.3. Compétence sociolinguistique

Maîtrise de :

- Expressions idiomatiques et niveaux connotatifs du signifié ; registres de langue, argot, manières de parler des jeunes, dans les divers pays francophones (dont la France).
- Implicites à caractère sociolinguistique et socioculturel dans l'usage de la langue de la part des locuteurs natifs.
- Différences socioculturelles et sociolinguistiques dans la communication linguistique (verbales et non-verbales).
- Usages affectif, ironique et humoristique de la langue, dans les rapports sociaux, dans les textes.

2.4. Compétence culturelle et référentielle :

- Aspects de la vie quotidienne dans les pays francophones, événements, personnalités, manifestations culturelles, etc.
- Enrichissement d'une culture littéraire qui s'ouvre sur la société et sur les divers champs du savoir.

- Tema 1. Introduction à la vie littéraire du XXe siècle en France: cadre historique, social, culturel. Périodisation.
- Tema 2. Vers l'esprit nouveau et la modernité: les avant-gardes littéraires.
- Tema 3. Les Années Folles.
- Tema 4. Le Surréalisme.
- Tema 5. Du nouvel avant-guerre à 1945.
- Tema 6. Le versant du siècle.
- Tema 7. L'Existentialisme.
- Tema 8. Pour un autre théâtre. Le nouveau théâtre. Le théâtre de l'absurde.
- Tema 9. Le Nouveau Roman.
- Tema 10. Les années de rupture. Tendances formelles et idéologiques.
- Tema 11. Les années fin de siècle.
- Tema 12. Introduction à la vie littéraire du XXIe siècle en France. Disparitions, permanences et nouvelles voix.

PRÁCTICO

Lectures recommandées et commentaires :

Guillaume Apollinaire, Alcools.
Marcel Proust, Le côté de Guermantes.
André Gide, Les Nourritures terrestres.
André Breton, Nadja.
Colette, Chéri.
Marguerite Duras, Les petits chevaux de Tarquinia.
J.-M-G. Le Clézio, Désert.
Annie Ernaux, La Place.
Philippe Claudel, La petite fille de Monsieur Linh.
Maryline Desbiolles, La seiche.
Catherine Cusset, Mémoires d'une radine.
Richard Millet, Le renard dans le nom.
Pierre Michon, La grande Beune.
Noëlle Châtelet, La Petite aux tournesols.
Sylvie Germain, Tobie des marais.
Patrick Modiano, Dora Bruder.
Laura Alcoba, Le bleu des abeilles.
J.M.G. Le Clézio, Étoile errante.
Sylvie Germain, Le vent reprend ses tours.
Muriel Barbery, L'élégance du hérisson.



Annie Ernaux, Les Années

Al inicio del curso académico el profesor indicará, de entre esta lista, los libros de lectura (voluntaria), así como los títulos destinados a los comentarios de texto. Se facilitarán, asimismo, los extractos o textos parciales que han de ser objeto de estudio y análisis, así como un modelo de ficha de lectura para los trabajos complementarios.

Seminarios/Talleres:

- Comentarios de texto del período de la literatura francesa objeto de estudio utilizando los medios bibliográficos y audiovisuales disponibles.
- Asistencia a conferencias y/o seminarios relacionados con la temática de la materia.
- Realización de talleres de lectura/escritura.
- Puesta en práctica, a través de las lecturas, de los conocimientos adquiridos a través del estudio de la teoría.
- La participación activa será considerada indispensable para la evaluación continua de la materia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BRÉCHON, R., *Le Surréalisme*, Paris : Colin, 1971.
- BRUNEL, P., BELLENGER, Y., et al., *Histoire de la littérature française. XIXe et XXe*, Paris : Bordas, 2001.
- DEL PRADO, J. (coord.) *Historia de la literatura francesa*, Madrid: Cátedra, 1993.
- *Histoire de la France Littéraire (3 vols.)*, sous la direction de M. Prigent, Paris : PUF, 2006.
- *Histoire de la Littérature Française*, Paris : Bordas.
- *La littérature en France depuis 1945*, Paris : Bordas.
- *La littérature en France depuis 1968*, Paris : Bordas.
- LAGARDE & MICHARD, Paris : Bordas, 2006.
- LAGARDE, A., MICHARD, L. : *XXe siècle. Nouvelle édition mise à jour 1900-1973*, Paris : Bordas, 1983.
- LEUWERS, D., *Introduction à la poésie moderne et contemporaine*, Paris : Bordas, 1990.
- MIGNON, P.-L., *Le théâtre au XX siècle*, Paris : Gallimard, 1986.
- NOURISSIER, F., *Dictionnaire des genres et des notions littéraires*, Paris : Encyclopaedia Universalis, Paris : Albin Michel, 1997.
- PICHOS, C., *Littérature française*, Paris : Arthaud.
- RYNGAERT, J.-P., *Lire le théâtre contemporain*, Paris : Dunod, 1993.
- TADIE, J.-Y., *Introduction à la vie littéraire du XXe siècle*, Paris : Dunod, 1987.
- TADIE, J.-Y., *Le Roman au XX siècle*, Paris : Belfond, 1990.
- VIART, D., ET VERCIER, B., *La littérature française au présent*, Paris : Bordas, 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BONNEFOY, Cl., *La poésie en France*, Paris : Seuil.
- CORVIN, M., *Dictionnaire encyclopédique du théâtre*.
- DANTZIG, Ch., *Dictionnaire égoïste de la littérature française*, Paris : Grasset, 2006.
- DUGAST-PORTES, F., MITTERAND, H., *Le nouveau roman : Une césure dans l'histoire du récit*, Paris : Nathan Université, 2001.
- *Le Roman. Cours, Documents Dissertations*, sous la dir. de C. Becker, Paris : Bréal, 2000.
- PAVIS, P. *Dictionnaire du théâtre. Termes et concepts de l'analyse théâtrale*. Messidor Éditions Sociales 1980- Dunod, 1996.
- RICARDOU, J., *Le Nouveau Roman*, Paris : Seuil, 1978.



- VALETTE, B., Le roman. Initiation aux méthodes et aux techniques modernes d'analyse littéraire, Paris : Nathan, 1992.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://filologiafrancesa.ugr.es/>
- <http://grados.ugr.es/franceses/>
- www.liceus.com .Portal de Humanidades con contenidos específicos de literatura francesa.
- www.alalettre.com .Presentación de autores por orden alfabético.
- <http://gallica.bnf.fr> Posibilita búsquedas y textos relativas a todos los géneros.
- <http://etudes-litteraires.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva.
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- MD05 - Seminarios.
- MD06 - Análisis de fuentes y documentos.
- MD08 - Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El sistema de evaluación y calificación empleado seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y concretado en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016; y corrección de errores de 19 de diciembre de 2016). La evaluación de las competencias adquiere así un sentido continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes (o resultados del aprendizaje).

Así, la calificación de cada estudiante se obtendrá a partir de la ponderación de la prueba global, las actividades realizadas en clase y el seguimiento del trabajo del alumnado, aplicando el principio siguiente: "El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación".

Criterios de evaluación. Los alumnos deberán demostrar las siguientes competencias, como resultados de aprendizaje:

- Una formación intelectual y una madurez personal, que deberá ser constatada a través del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos (prueba final y evaluación continua); El grado de implicación del alumno en su aprendizaje manifestada en su participación en las actividades de clase, lecturas y preparación de trabajos, exposiciones y debates, así como en las



sesiones de puesta en común; asistencia a clase, asistencia a conferencias y sesiones de trabajo en grupo (evaluación continua).

• Una capacitación para la exposición oral y debate, en lengua extranjera (nivel C1), de cualquiera de las cuestiones planteadas en la competencia referencial y cultural, que deberá ser constatada a través de la valoración de la participación oral en clase, y de la realización de pruebas orales (exposición oral de un trabajo, de un comentario de texto, entrevista, debate...) (prueba final y evaluación continua)

Los trabajos en los que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluados a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad. **La evaluación constará de evaluación continua (30%) y de evaluación de una prueba final (70%)**, y consistirá en la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos.

La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la comprobación de la adquisición efectiva de las habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas y orales en lengua francesa:

- Aquéllas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria se hará mediante un examen en el que se evaluarán las competencias teóricas y prácticas (100%). Los criterios de evaluación serán los mismos que para la prueba final de la asignatura (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

Materia objeto de examen: la indicada en la guía docente

Modalidad: presencial

Duración: 3 horas

Estructura:

Prueba escrita sobre el temario de clases.

Material: documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas.

Condiciones y documentación a utilizar: véase la bibliografía en la guía docente, documentos de trabajo y material entregado en clase, o presente en Prado.

La evaluación se hará en consonancia igualmente con lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura (art. 8 del Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada).



La evaluación única final se hará mediante un examen en el que se evaluarán las competencias teóricas y prácticas (100%). Los criterios de evaluación serán los mismos que para la prueba final de la asignatura (comprobación del desarrollo efectivo de las competencias teóricas y prácticas, a través de diferentes herramientas que proporcionarán los datos para medir y valorar los resultados obtenidos).

Materia objeto de examen: la indicada en la guía docente

Modalidad: presencial

Duración: 3 horas

Estructura:

Estructura:

Prueba escrita sobre el temario de clases.

Material: documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas.

Material: documentos de trabajo entregados al inicio de las pruebas.

Condiciones y documentación a utilizar: véase la bibliografía en la guía docente, documentos de trabajo y material entregado en clase, o presente en Prado.

La evaluación se hará en consonancia igualmente con lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento o al Coordinador del Grado, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento o del Coordinador del Grado, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa. Con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, la profesora responsable de la realización y evaluación, hará pública (en el tablón de docencia), de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar. Dicha prueba única constará de un examen teórico-práctico sobre el programa indicado, junto con exposiciones orales de las lecturas indicadas en el curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Toda información extraída de la red debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos mediante el **programa Turnitin** al control de su autoría.

Quedan prohibidas la captación y/o grabación de las sesiones de docencia on-line y los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado

La presente Guía Docente se desarrollará en su correspondiente **Guía Didáctica** donde se especificará los criterios de distribución de la materia en función de los días de clase, así como tipo de ejercicios, tareas. Dicha Guía didáctica se facilitará a los alumnos matriculados al comienzo del periodo de docencia y se pondrá a su disposición en la plataforma PRADO II (con acceso identificado).

